MATRIZ DE RIESGO

Definición del cronograma			Tratamiento/control al ser implementado
1		Probalidad	Impacto después del tratamiento
1		Impacto	
1		Valoración	
M		Categoría	
si		Afecta la ejecución del contrato	
SUPERVISOR		Responsable por implementa el tratamiento	
18/08/2025		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
31/12/2025		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisando la entrega de los servicios profesionales de asesoría contable a las Instituciones Educativas Asnazú, Sagrada Familia Y La Betulia, y realizar la actualización del inventario de La Institución Educativa Asnazú.	Como se realiza la entrega de los servicios profesionales de asesoría contable a las Instituciones Educativas Asnazú, Sagrada Familia Y La Betulia, y realizar la actualización del inventario de La Institución Educativa Asnazú.	Entrega de los servicios profesionales de asesoría contable a las Instituciones Educativas Asnazú, Sagrada Familia Y La Betulia, y realizar la actualización del inventario de La Institución Educativa Asnazú	
A la entrega de los servicios profesionales de asesoría contable a las Instituciones Educativas Asnazú, Sagrada Familia Y La Betulia, y realizar la actualización del inventario de La Institución Educativa Asnazú	**Prioridad**		

N	clase	fuente	etapa	tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración	Categoría	A quien se le asigne
1	ESPACIO	INTERNO	EJECUCIÓN	INVERSIÓN	Incumplimiento parcial de las obligaciones impuestas al contratista	Incumplimiento la entrega de los servicios profesionales de asesoría contable a las Instituciones Educativas Asnazú, Sagrada Familia y La Betulia, y realizar la actualización del inventario de La Institución Educativa Asnazú	1	1	1	M	Contratista

La **Institución Educativa Asnazú** de acuerdo en las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, de N. loa artículos 2.2.2.1.5 y 2.2.2.1.5.2 y el decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por compra eficiente procede a tipificar. Estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

JOSE NEFER MANCILLA CARABALI
RECTOR I.E. ASNAZU DE SUAREZ
C.C. N°.14.887.801
Ordenadora del Gasto